

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N24-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS OFICIALES EN PAPEL SEGURIDAD PARA COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS E IMPRESIÓN DE FORMATOS OFICIALES DE PAPEL SEGURIDAD PARA INSCRIPCIÓN DE REGISTROS (ORIGINAL Y DOS COPIAS), PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diecisésis horas del día siete de noviembre del año dos mil veinticinco; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa.
Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	
Representante de la Secretaría de la Contraloría.	
Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	Lic. Ismael Onofre Campusano.
Representante de la Consejería Jurídica.	
Directora de Asuntos Laborales.	Lic. Maribel Rodríguez Sánchez.
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Gobierno).	
Directora General de Vinculación Operativa y de Gestión.	M. en A. María Cristina Hernández Díaz.
Representante del Área Requirente (Dirección General del Registro Civil).	
Director General del Registro Civil.	Lic. Sergio Israel González Macedo

Por parte del licitante:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Accesos Holográficos, S.A. de C.V.	

Con fundamento en lo establecido por los artículos 42 fracciones IV y V, 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley, así como el artículo 45 del Reglamento, la convocante, en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Número EA-N24-2025, referente a la contratación del servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para copias certificadas de actas e impresión de formatos oficiales de papel seguridad para inscripción de registros (original y dos copias), para la Dirección General de Registro Civil adscrita a la Secretaría de Gobierno, emite el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Derivado de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 03 de octubre del 2025, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número COM/03/EXT08/03/10/2025, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional, número EA-N24-2025, referente a la contratación del servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para copias certificadas de actas e impresión de formatos oficiales de papel seguridad para inscripción de registros (original y dos copias), para la Dirección General de Registro Civil adscrita a la Secretaría de Gobierno, del cual se inició el siguiente procedimiento:

A). - Con fecha 08 de octubre de 2025, se publicó la convocatoria, referente a la presente licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Morelos; en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 6476, página 116, y en el periódico de circulación local "La Unión de Morelos", página 7, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 de la Ley y 24 del Reglamento.

B). - Con fecha 17 de octubre del 2025 y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1, 20.1, 20.2 y 20.3 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de las bases de la licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento, en dicho acto no se registró la asistencia de empresas participantes.

C). - Con fecha 23 de octubre del 2025, de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1 y 21. de las bases de la presente licitación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la asistencia de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1.-	COMERCIALIZADORA VERSIRG, S.A. DE C.V.
2.-	RR MAJATMA, S.A. DE C.V.
3.-	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
4.-	ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, los representantes de los licitantes, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como Anexo 2, mediante los cuales presentaron escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el numeral 14. de las bases conforme a lo previsto en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, así mismo presentaron copia del comprobante de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

1. Comercializadora Versirg, S. A. de C. V., presentó escrito de fecha 23 de octubre de 2025, signado por el [REDACTED], Representante legal.
2. RR MAJATMA, S. A. de C.V., presentó escrito de fecha 23 de octubre de 2025, signado por el [REDACTED] Representante legal.
3. Formas Inteligentes, S. A. de C.V., presentó escrito de fecha 23 de octubre de 2025, signado por la [REDACTED], Representante legal.
4. Accesos Holográficos, S. A. de C.V., presentó escrito de fecha 23 de octubre de 2025, signado por el [REDACTED] Apoderado legal.

No.	Documento Solicitado	Anexos	Comercializadora Versieg, S. A. de C. V.		RR MAJATMA, S. A. de C. V.	
			Presenta		Presenta	
			Si	No	Si	No
	Anexos					
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X		X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.	4	X		X	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)					
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	X		X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	X		X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que, a la fecha de la presentación de la esta no le han sido revocados sus poderes.	C	X		X	
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	X		X	
7	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interposta persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	E	X		X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al servicio objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F	X		X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 y 11.5 de las bases de la presente licitación.	G	X		X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 de las bases.	H	X		X	

11	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con las garantías señaladas en los puntos 12.1 y 12.2 de las presentes bases.	I	X		X	
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el servicio presente alguna falla o anomalía, deficiencia, error e inconsistencia al momento de su entrega, el licitante adjudicado se compromete a subsanar el servicio en 10 días hábiles contados a partir de la notificación por correo electrónico, en las mismas condiciones requeridas en las bases, conforme a los señalado en los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de las bases.	J	X		X	
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como y estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	K	X		X	
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	L	X		X	
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión de cumplimiento positiva con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.	M	X		X	
16	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y que, en caso de resultar adjudicada, presentará a la firma del contrato, Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	N	X		X	
17	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	O	X		X	
18	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P		X		X
19	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Q		X		X
20	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	R	X		X	
21	Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide	S	X		X	

	el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.buenogobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.					
22	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	T	X		x	
23	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo entregar copia del acuse de recibido a la convocante.) (Nota aclarado en la J.A.).	U	X		x	
24	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	V	X		x	
25	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón, de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.	W	X		x	
26	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la entrega del servicio será en el lugar, día y hora establecidos en las bases y en el Anexo 1 (Anexo Técnico).	X	X		x	
27	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para cumplir con el servicio a entera satisfacción del área requirente, durante la vigencia del contrato.	Y	X		x	
28	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los códigos de seguridad bidimensional generados cumplirán con lo establecido en el Anexo 1 (Anexo Técnico).	Z	X		x	
29	El licitante deberá presentar las muestras físicas de 5 formatos para copias certificadas de actas con los folios comprendidos entre el A17 1600001 y el A17 1600005, anexando el diseño impreso del formato señalando con una flecha los puntos de verificación.	AA	X		x	
30	El licitante deberá presentar las muestras físicas de 5 formatos para inscripción de registros (original y dos copias) con los folios comprendidos de 310001 al 310005, deberá anexar el formato PDF un borrador del formato señalando con una flecha los puntos de verificación.	BB	X		x	
31	El licitante deberá presentar los instrumentos necesarios para la validación de las características específicas señaladas y dar certeza de que dichas muestras cumplen con todas las medidas de seguridad y diseño requeridas, los cuales serán los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta hilos. • Lámpara de luz UV. • Dispositivo con láser IR (para comprobar cintilla del formato). • Dispositivo móvil a fin de realizar la lectura de los Código QR. • Plumón con reactivos químicos. • Regla (escala métrica). 	CC	X		x	

En el acto de presentación y apertura de proposiciones se hizo constar que el Sobre "B" de la empresa Comercializadora Versirg, S.A. de C.V., no se encontraba debidamente rotulado tal como se solicita en el numeral 15.2 de las bases de licitación, ya que presenta una leyenda de "Propuesta Técnica", sin embargo, el sobre debe contener el nombre de "Propuesta Económica". Por lo tanto, se procedió a desechar la propuesta presentada por la empresa Comercializadora

Versirg, S.A. de C.V., derivado que no cumplió con lo solicitado en las bases de licitación, con fundamento en dispuesto en los numerales 13.3, 15.2, 16.4 y 24.1 inciso A) de las bases de licitación.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto del Reglamento, se dio lectura al precio unitario sin IVA de la proposición y al importe total de la misma, así como al monto total de la garantía de seriedad de la propuesta, la cual se consigna a continuación:

1. RR MAJATMA, S.A. de C.V.

PROPIUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
UNICA	1	<p>Servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para copias certificadas de actas, cantidad:450,000</p> <p>Los formatos oficiales en papel seguridad para copias certificadas de actas, deberán contar con las siguientes características:</p> <p>1. Papel de alta seguridad de 90 gramos, con marca de agua bitonal, con fibras ópticas visibles y fibras invisibles que sólo se pueden observar con la luz U.V.</p> <p>2. Tintas al anverso:4, tales cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 tintas directas: verdes 576 y beige 7743; • 1 tinta invisible roja de seguridad; • 1 tinta reactiva sobre marco verde (cintilla), sólo visible con un haz de rayo láser. <p>3. Tamaño: 21.6 x 28 centímetros.</p> <p>4. Tipo de impresión: Offset</p> <p>5. Marco: Cintilla de 0.75 centímetros; catada en blanco doble el fondo verde PMS 57 al 100%, con un motivo inspirado en el arte huichol que simboliza la diversidad y pluriculturalidad de la nación y del Estado Mexicano. Con remate centrado en la parte superior del documento, contenido el Escudo Nacional calado en blanco sobre fondo verde PMS 576, flanqueado por dos grecas inspiradas en el arte azteca, similares a la cabeza de la serpiente emplumada.</p> <p>6. Microtexto anverso: Con el nombre de "MORELOS" en negativo, en posición horizontal y con carácter invertido.</p> <p>7. Microtexto anverso: Con la leyenda "REGISTRO CIVIL" en positivo, en posición vertical y con carácter invertido.</p> <p>8. Imagen en anverso: Escudo Nacional en tinta roja U.V. de seguridad invisible.</p> <p>9. Folio en anverso: Folio numérico de impresión en el ángulo superior izquierdo, en color negro.</p> <p>10. Código de barras que al leerse arrojará el mismo folio impreso en el formato.</p>	SERVICIO	1	\$11.10	\$4,995,000.00

	<p>11. Fondo en anverso: Línea de texto con la leyenda "FORMATOUNICODECERTIFICACIONDEACTASREGISTRALES", con efecto Línea con Modulación, el cual produce tamaños de 450 μ a 250 μ, con espacio entre líneas de 70 μ.</p> <p>12. Fondo al centro del formato anverso: Escudo Nacional con un diámetro de 12.3 Centímetros; en color PMS 7743 al 20%, elaborado con la leyenda "Soy México", con efecto línea de modulación, el cual produce tamaños 450 μ a 350 μ con espacio entre líneas de 70 μ.</p> <p>13. Tintas al reverso: 3. de las cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 tintas directas. • 1 Unta OVI de seguridad. <p>14. Código QR en el reverso del formato: Este código será impreso con textura holográfica personalizada para el Registro Civil del Estado de Morelos que lo hace incopiable e irrepetible, deberá tener 3 niveles de lectura en una misma aplicación que será desarrollada en EXCLUSIVA para el Registro Civil del Estado de Morelos (no se permitirá la presentación de la aplicación con adecuaciones ni modificaciones de otras aplicaciones que se utilicen en otros Estados de la República Mexicana), el primer nivel de lectura se considera público y deberá mostrar con cualquier aplicación de dominio público solo el folio del formato, que coincide con el folio del anverso y no deberá contener ningún otro tipo de información adicional, el mismo nivel pero con la aplicación especial, mostrará el folio del formato, la fecha y la hora del momento de la lectura, el segundo nivel de lectura (que solo se podrá accesar por medio de la aplicación especial) mostrará: la página www.morelos.gob.mx y si el dispositivo móvil tiene conexión a una red de internet, podrá direccionarlo a la misma, además mostrar la fecha y la hora de la toma de lectura; y por último la lectura del tercer nivel deberá mostrar los datos del prestador de servicios responsable de la impresión, el número de lote y el folio del formato relacionado a la cantidad total de formatos del lote, la fecha de entrega del lote y la fecha y hora de la lectura de datos; este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica, lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en los dos últimos niveles únicamente puede ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encriptación de 128 bits y que contengan la aplicación especial de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos móviles con sistema operativo Android, dicho código será directamente impreso en formato oficial, adicional y como medida de alta seguridad solo se podrá accesar al nivel 2 y 3 por medio de una clave de acceso dentro de la aplicación.</p> <p>15. Logotipo SEGOB - Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad: Identidad gráfica de la Secretaría, utilizando para las siglas de la SEGOB la tipografía GMX en Pantone 7L120 y para Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad, la tipografía en Monserrat en Pantone 465.</p> <p>16. Logotipo CONAFREC: Impreso en tinta OVI de seguridad y offset al reverso.</p> <p>17. Imagen- Escudo de Armas: Escudo del estado de Morelos, porcentaje de gris al reverso del formato.</p> <p>18. Al reverso del formato contendrá un Mapa de la República Mexicana: en la parte inferior derecha, con información oculta encriptada variable, la cual no será visible a través del ojo humano o medios convencional estales como lectores de códigos de barras, QR, pdf, micas o filtros</p>			
--	---	--	--	--

		<p>decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leída con una aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Morelos, la cual deberá ejecutarse en equipos dispositivos móviles que cuenten con cámara, autofocus y acceso a internet propio del mismo dispositivo, la aplicación de lectura se deberá consultar únicamente a través de internet, la información oculta encriptada se encontrará exclusivamente en el escudo de armas del Estado de Morelos y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encipción descrita, la información que deberá mostrar la imagen es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapa de la República Mexicana. • Logotipo de la actual administración. • Texto: Gobierno del Estado de Morelos. • Los dos últimos dígitos del formato. <p>19. Al reverso del formato debajo de la leyenda de Morelos, contendrá un código de seguridad bidimensional: tipo QR invisible en medida de 2.2 centímetros de ancho x 2.2 centímetros de alto. dicho código se hará visible en color negro y a los 40 segundos mutará a color café y finalmente después de 30 minutos quedará permanente en color sepia. este efecto será únicamente al aplicar el reactivo químico exclusivo por medio de un plumón y quedará permanente visible en el formato. el código deberá ser generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de Morelos con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura será de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que podrán ser leídos con lectores de códigos QR estándares o con dispositivos móviles que cuenten con cámara, autofocus y una aplicación de lectura convencional. en este nivel únicamente se incluirá: número de folio y la palabra "- ORIGINAL" y permitirá la libre navegación. el dispositivo de lectura deberá de contar con acceso a internet propio del mismo dispositivo, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. el segundo nivel de lectura contendrá lo siguiente: la palabra "válido a continuación el folio del formato; este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente podrá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encipción de 128 bits y que contengan la aplicación de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código. esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos móviles con sistema operativo Android.</p> <p>20. Al reverso contendrá un código de seguridad encriptado anti copia con medida de 1.5 centímetros de ancho x 1.5 centímetros de alto. en el parte inferior centrado a un lado del el escudo de armas, impreso con una retícula de alta resolución con apariencia a simple vista de una plasta en color gris, que contendrá información, la cual no será visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras. QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leído con la aplicación de seguridad desarrollada exclusivamente para el Gobierno del Estado de Morelos. dicha información deberá ejecutarse con dispositivo móvil con sistema operativo android que cuenten con cámara con autofocus. la información encriptada se encontrará exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encipción descrita. dicho código solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se podrá leer en una copia, foto o escáner. el código deberá estar impreso directamente sobre el papel sin ningún tipo de tinta como base. la información que deberá mostrar dicho código es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento autentico. • Escudo de armas del Estado de Morelos. 			
--	--	---	--	--	--

		<p>•Logotipo de la actual administración.</p> <p>21.Al reverso del formato contendrá un folio invisible: variable con tipo de fuente font sans serif 3d en medida de 1.2 centímetros de ancho x 5.2 centímetros de alto, este folio estará dentro de un rectángulo vertical en la parte inferior izquierda formado por micro folios variables con tipo de fuente font arial, correspondientes al mismo folio y su medida será de 2 milímetros de alto, el folio y los micro folios deberán ser visibles únicamente al ser expuestos a la luz solar natural o lámpara de luz ultravioleta y deberán mostrarse en color púrpura, al retirar el folio y los micro folios de la luz solar natural o lámpara de luz ultravioleta, deberán permanecer visibles por un tiempo mínimo de 6 segundos y máximo de 50 segundos, pasando el tiempo máximo, deberán desaparecer completamente. el folio y los micro folios deberán coincidir con el folio del formato.</p> <p>22.El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá presentar muestras de 5 formatos con los folios comprendidos entre el A17 1600001 y el A17 1600005, cumpliendo con todas y cada una de las medidas de seguridad y diseño, además, se deberá anexar el diseño impreso del formato señalando con una flecha los puntos de verificación.</p> <p>23.El empaquetado será en cajas de cartón con 3000 piezas, separadas porcientos con una cinta de cartón.</p>			
	2	<p>Servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para inscripción de registros (original y dos copias) Cantidad: 30,000</p> <p>Los formatos oficiales en papel seguridad para inscripción de registros (original y dos copias), deberán contar con las siguientes características:</p> <p>1. Tamaño: 21.6 x 34.1 centímetros (8 1/2" x13 3/4").</p> <p>2. Papel de alta seguridad de 90 gr. marca de agua exclusiva del Registro Nacional de Población, fibras ópticas visibles e invisibles y reactivos químicos y solventes.</p> <p>3. Margen izquierdo de 3.1 centímetros, con marginal inferior de 0.80 centímetros en los tres tantos: ORIGINAL, OFICIALÍA Y ARCHIVO.</p> <p>4. Impresión al frente 3 tintas visibles de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>a) Diseño en el marco del formato constituido por una cintilla con forma de grecas, conforme al diseño exclusivo del formato y en pantone 491.</p> <p>b) Escudo nacional ubicado en el extremo superior izquierdo; Escudo del estado de Morelos ubicado en el margen superior derecho y fondo con tinta fugitiva al borrado pantone 43L1.</p> <p>c) Micro texto positivo impreso en tinta negra para firma del titular del Registro Civil, ubicado en el centro del formato y arriba del marco inferior con el texto; "TITULAR DEL REGISTRO CIVIL".</p> <p>5. Micro-textos positivos y negativos de acuerdo a la siguiente especificación:</p> <p>a) Micro texto positivo ubicado en el margen superior con el texto: "REGISTRO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS";</p> <p>b) Micro texto negativo ubicado en el margen izquierdo con el texto: "REGISTRO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS".</p> <p>6. Folio arábigo impreso en color negro en los tres tantos.</p> <p>7. Folio holográfico bidi-tridimensional variable al frente del tanto "ORIGINAL", este folio estará dentro de un rectángulo formado por micro folios de 1 milímetro de alto como máximo, los micro folios serán bidi-tridimensionales, tanto los dígitos del folio como de los micro folios serán sólidos no quemados por medio de rayo láser o técnica similar, el folio y los</p>		\$10.30	\$309,000.00

	<p>micro folios tienen que coincidir con el folio impreso en color negro en el tanto de "OFICIALIA" y "ARCHIVO".</p> <p>8.Código de barras holográfico bidi-tridimensional variable al frente del tanto "ORIGINAL", que al leerse arrojará el mismo folio impreso en el formato y deberá ser exclusivo para el Estado de MORELOS ya que al centro de las barras que forman el código contendrá el texto MORELOS y que deberá coincidir con el folio impreso en color negro en el tanto de "OFICIALIA" y "ARCHIVO".</p> <p>9.Folio Moire secuencial variable contenido el mismo folio impreso en el formato, este folio es visible únicamente al sobreponer su correspondiente mica de lectura.</p> <p>10.El formato contendrá 1 código de seguridad bidimensional tipo QR generado de forma exclusiva para el gobierno del Estado de MORELOS con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura será de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que podrá ser leído, con lectores de códigos QR estándares o con dispositivos móviles que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional; en este nivel únicamente se incluirá la siguiente dirección de internet: www.morelos.gob.mx y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura contendrá lo siguiente: folio del formato _ - original; este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente podrá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encripción de 128 bits y que contengan la aplicación especial de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código. Esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos móviles con sistema operativo android. Utilizando la aplicación especial de seguridad deberá aparecer simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial por motivos de seguridad no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet. Para validar el código de seguridad bidimensional y que la información tanto pública como privada proviene efectivamente del código de seguridad y no de una fuente alterna, se deberá realizar la siguiente prueba: Presentar 5 Formatos con los folios comprendidos del 310001 al 310005 donde cada formato deberá contener un código de seguridad bidimensional con dos niveles de lectura, además, deberá anexar en formato PDF un borrador del formato señalando con una flecha los puntos de verificación. El primer nivel contendrá la siguiente información: www.morelos.gob.mx. Esta información deberá ser exactamente igual en todos los códigos presentados y se podrá leer con cualquier lector de código de barra estándar o con dispositivos móviles que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, leyendo únicamente y exclusivamente la información aquí solicitada para la capa pública sin contener ningún tipo de carácter o información adicional. La segunda capa deberá contener la siguiente información:</p> <p><Folio del formato> "Original". Esta información No deberá aparecer al leer la información con un lector convencional, así como ningún otro carácter o información adicional.</p> <p>11.Fondo de seguridad personalizado con el escudo nacional en el centro del formato.</p>		
--	---	--	--

	<p>12. Escudo del Estado de Morelos y contorno de la República Mexicana, impresos en tinta invisible fluorescente color amarillo, visibles únicamente al sobreponer lámpara de luz UV. Adicionalmente efecto moiré invisible de doble canal, visible al sobreponer su correspondiente filtro decodificador con el texto Registro Civil en el primer canal y el texto Original en el segundo canal.</p> <p>13. Al reverso del formato en tanto Original contendrá un folio invisible: variable con tipo de fuente font sans serif 3d en medida de 1.2 centímetros de ancho x 5.2 centímetros de alto, este folio estará dentro de un rectángulo vertical en la parte inferior izquierda formado 1.2 centímetros de ancho x 5.2 centímetros de alto, vertical en la parte inferior izquierda formado por micro folios variables con tipo de fuente font arial, correspondientes al mismo folio y su medida será de 2 milímetros de alto. el folio y los micro folios deberán ser visibles únicamente al ser expuestos a la luz solar natural o lámpara de luz ultravioleta y deberán mostrarse en color púrpura, al retirar el folio y los micro folios de la luz solar natural o lámpara de luz ultravioleta, deberán permanecer visibles por un tiempo mínimo de 6 segundos y máximo de 50 segundos, pasando el tiempo máximo, deberán desaparecer completamente. el folio y los micro folios deberán coincidir con el folio del formato.</p> <p>14. Al reverso del formato en tanto Original contendrá Mapa de la República Mexicana: en la parte inferior derecha, con información oculta encriptada variable, la cual no será visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras. QR, pdf, micas o filtros decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta. únicamente podrá ser leída con una aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Morelos, la cual deberá ejecutarse en equipos de dispositivos móviles que cuenten con cámara, autofocus y acceso a internet propio del mismo dispositivo. la aplicación de lectura se deberá consultar únicamente a través de internet. la información oculta encriptada se encontrará exclusivamente en el escudo de armas del Estado de Morelos y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita, la información que deberá mostrar la Imagen es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapa de la República Mexicana. • logotipo de la actual administración. • texto: Gobierno del Estado de Morelos. • los dos últimos dígitos del formato. <p>15. Al reverso del formato en tanto Original contendrá a un código de seguridad bidimensional: tipo QR invisible en medida de 2.2 centímetros de ancho x 2.2 centímetros de alto. dicho código se hará visible en color negro y a los 40 segundos mutará a color café y finalmente después de 30 minutos quedará permanente en color sepia, este efecto será únicamente al aplicar el reactivo químico exclusivo por medio de un plumón y quedará permanente visible en el formato. el código deberá ser generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de Morelos con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura será de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que podrán ser leídos con lectores de códigos QR estándares o con dispositivos móviles que cuenten con cámara, autoFocus y una aplicación de lectura convencional. en este nivel únicamente se incluirá: número de folio y la palabra "- original" y permitirá la libre navegación, el dispositivo de lectura deberá de contar con acceso a internet propio del mismo dispositivo, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. el segundo nivel de lectura contendrá lo siguiente: la palabra "válido" a continuación el folio del formato; este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica lo que impide alterar su</p>			
--	---	--	--	--

	<p>contenido, la información confidencial en este nivel únicamente podrá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encipración de 128 bits y que contengan la aplicación de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos móviles con sistema operativo Android.</p> <p>16. Al reverso del formato en tanto Original en el parte inferior centrado un código de seguridad encriptado anti copia con medida de 1.5 centímetros de ancho x 1.5 centímetros de alto, impreso con una retícula de alta resolución con apariencia a simple vista de una plasta en color gris, que contendrá información, la cual no será visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, QR, pdf, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leído con la aplicación de seguridad desarrollada exclusivamente para el Gobierno del Estado de Morelos, dicha información deberá ejecutarse en equipos dispositivos móviles con sistema operativo android que cuenten con cámara, autofocus. La información encriptada se encontrará exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita, dicho código solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se podrá leer en una copia, foto o escáner, el código deberá estar impreso directamente sobre el papel sin ningún tipo de tinta como base. La información que deberá mostrar dicho código es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento auténtico. • Escudo de armas del Estado de Morelos. • Logotipo de la actual administración. <p>17. El empaquetado será en cajas de cartón con 1000 piezas, separadas porcientos con una cinta de cartón.</p>			
CANTIDAD EN LETRA (SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) EL PRECIO SERÁ FIJO		SUBTOTAL	\$5,304,000.00	
	I.V.A.	\$848,640.00		
	TOTAL	\$6,152,640.00		

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se hizo constar, que una vez aperturado el sobre "B" que contiene la propuesta económica, se observó que la empresa RR MAJATMA, S.A. de C.V., no adjuntó la garantía de seriedad de proposición de acuerdo a lo establecido en los numerales 17.5, 25.1 y 25.2 de las bases de licitación. Por lo tanto, se procedió a desechar la propuesta presentada por la empresa RR MAJATMA, S.A. de C.V., con fundamento en los numerales 13.3, 17.7 y 24.1 inciso A) de las bases de licitación.

No.	Documento Solicitado	Anexos	Formas Inteligentes, S. A. de C. V.		Accesos Holográficos, S. A. de C. V.	
			Presenta		Presenta	
			Si	No	Si	No
	Anexos					
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X		X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.	4		X	X	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)					
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante,	A	X		X	

	firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.				
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	X		X
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que, a la fecha de la presentación de la esta no le han sido revocados sus poderes.	C	X		X
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	X		X
7	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósta persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	E	X		X
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al servicio objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F	X		X
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 y 11.5 de las bases de la presente licitación.	G	X		X
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 de las bases.	H	X		X
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con las garantías señaladas en los puntos 12.1 y 12.2 de las presentes bases.	I	X		X
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el servicio presente alguna falla o anomalía, deficiencia, error e inconsistencia al momento de su entrega, el licitante adjudicado se compromete a subsanar el servicio en 10 días hábiles contados a partir de la notificación por correo electrónico, en las mismas condiciones requeridas en las bases, conforme a los señalado en los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de las bases.	J	X		X
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como y estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	K	X		X
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	L	X		X



15	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión de cumplimiento positiva con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.	M	X		X
16	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y que, en caso de resultar adjudicada, presentará a la firma del contrato, Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	N	X		X
17	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	O	X		X
18	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P		X	X
19	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Q		X	X
20	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	R	X		X
21	Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsp , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	S	X		X
22	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	T	X		X
23	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.	U	X		X

	(En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo entregar copia del acuse de recibo a la convocante.) (Nota aclarado en la J.A.).				
24	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	V	X		X
25	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón, de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.	W	X		X
26	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la entrega del servicio será en el lugar, día y hora establecidos en las bases y en el Anexo 1 (Anexo Técnico).	X	X		X
27	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para cumplir con el servicio a entera satisfacción del área requirente, durante la vigencia del contrato.	Y	X		X
28	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los códigos de seguridad bidimensional generados cumplirán con lo establecido en el Anexo 1 (Anexo Técnico).	Z	X		X
29	El licitante deberá presentar las muestras físicas de 5 formatos para copias certificadas de actas con los folios comprendidos entre el A17 1600001 y el A17 1600005, anexando el diseño impreso del formato señalando con una flecha los puntos de verificación.	AA	X		X
30	El licitante deberá presentar las muestras físicas de 5 formatos para inscripción de registros (original y dos copias) con los folios comprendidos de 310001 al 310005, deberá anexar el formato PDF un borrador del formato señalando con una flecha los puntos de verificación.	BB	X		X
31	El licitante deberá presentar los instrumentos necesarios para la validación de las características específicas señaladas y dar certeza de que dichas muestras cumplen con todas las medidas de seguridad y diseño requeridas, los cuales serán los siguientes: • Cuenta hilos. • Lámpara de luz UV. • Dispositivo con láser IR (para comprobar cintilla del formato). • Dispositivo móvil a fin de realizar la lectura de los Código QR. • Plumón con reactivo químico. • Regla (escala métrica).	CC	X		X

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se dio lectura al precio unitario sin IVA de las proposiciones y al importe total de las mismas, así como al monto total de las garantías de seriedad de las propuestas las cuales se consigna a continuación:

2. Formas Inteligentes, S.A. de C.V.

PROPIUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
ÚNICA	1	Servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para copias certificadas de actas cantidad: 450,000 (Según anexo).	SERVICIO	1	\$7.75	\$3,487,500.00

	2	Servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para inscripción de registros (original y copia) cantidad: 30,000 (Según anexo).			\$7.00	\$210,000.00
CANTIDAD EN LETRA (Cuatro millones, doscientos ochenta y nueve mil cien pesos 00/100 M.N.)					SUBTOTAL	\$3,697,500.00
					I.V.A.	\$591,600.00
					TOTAL	\$4,289,100.00

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

NOMBRE DE LA AFIANZADORA	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
NÚMERO DE FIANZA	3077881
IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$214,455.00

3. Accesos Holográficos, S.A. de C.V.

PROPIUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL		
ÚNICA	1	Servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para copias certificadas de actas cantidad: 450,000 (Según anexo).	Servicio	1	\$8.70	\$3,915,000.00		
	2	Servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para inscripción de registros (original y copia) cantidad: 30,000 (Según anexo).			\$8.00	\$240,000.00		
CANTIDAD EN LETRA (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N)					SUBTOTAL	\$4,155,000.00		
					I.V.A.	\$664,800.00		
					TOTAL	\$4,819,800.00		

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

NOMBRE DE LA AFIANZADORA	CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.
NÚMERO DE FIANZA	2367776
IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$240,990.00

En el acto de presentación y apertura de propuestas, los servidores públicos; Lic. Ismael Onofre Campusano, representante de la Secretaría de la Contraloría y Lic. Maribel Rodríguez Sánchez, representante de la Consejería Jurídica, así como por parte de los licitantes el [REDACTED] representante de la empresa Accesos Holográficos, S.A. de C.V., rubricaron los documentos que contenían la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, que integran las propuestas presentadas.

Posterior al evento de presentación y apertura de proposiciones, la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General del Registro Civil; en conjunto con la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, procedieron al análisis detallado y cualitativo de las propuestas técnicas y económicas aceptadas aplicando los criterios especificados en las bases y en la junta de aclaraciones celebrada el día 17 de octubre del año en curso, de las siguientes empresas participantes:

Nº	EMPRESAS
1.-	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
2.-	ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

DICTAMEN TÉCNICO

D) Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "Ley"; la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, a través del personal designado, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número EA-N24-2025, referente a la contratación del servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para copias certificadas de actas e impresión de formatos oficiales de papel seguridad para inscripción de registros (original y dos copias), para la Dirección General del Registro Civil, adscrita a la Secretaría de Gobierno, emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

PRIMERO. - Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, el área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos se encuentran establecidos en los numerales 22., 22.1 y 22.2 de las bases de licitación, que a la letra se transcriben:

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el fallo.

22.2 Criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de las ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.

SEGUNDO. - Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumpliera con la información solicitada:

NO.	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	REFERENCIA BASES DE LICITACIÓN	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.		ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.	
				CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
	Anexos						
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1	X		X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.	4	Punto 16.2	NO PRESENTA		X	
	Propuesta Técnica (Sobre A)	DOCUMENTO					
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	Inciso A)		X	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	Inciso B)	X		X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que, a la fecha de la presentación de la esta no le han sido revocados sus poderes.	C	Inciso C)	X		X	
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	Inciso D)	X		X	
7	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	E	Inciso E)	X		X	

8	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al servicio objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F	Inciso F)	X		X
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 y 11.5 de las bases de la presente licitación.	G	Inciso G)	X		X
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1 y el Anexo 1 (Anexo Técnico), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 de las bases.	H	Inciso H)	X		X
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con las garantías señaladas en los puntos 12.1 y 12.2 de las presentes bases.	I	Inciso I)	X		X
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el servicio presente alguna falla o anomalía, deficiencia, error e inconsistencia al momento de su entrega, el licitante adjudicado se compromete a subsanar el servicio en 10 días hábiles contados a partir de la notificación por correo electrónico, en las mismas condiciones requeridas en las bases, conforme a los señalado en los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de las bases.	J	Inciso J)	X		X
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como y estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	K	Inciso K)	X		X
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	L	Inciso L)	X		X
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión de cumplimiento positiva con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.	M	Inciso M)	X		X
16	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y que, en caso de resultar adjudicada,	N	Inciso N)	X		X

	presentará a la firma del contrato, Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.						
17	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	O	Inciso O)	X		X	
18	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P	Inciso P)	NO PRESENTA	NO PRESENTA		
19	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Q	Inciso Q)	NO PRESENTA	NO PRESENTA		
20	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	R	Inciso R)	X		X	
21	Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.buenobienio.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	S	Inciso S)	X		X	
22	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	T	Inciso T)	X		X	
23	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización	U	Inciso U)		X	X	

	del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo entregar copia del acuse de recibido a la convocante.)					
24	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	V	Inciso V)	X		X
25	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón, de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.	W	Inciso W)	X		X
26	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la entrega del servicio será en el lugar, día y hora establecidos en las bases y en el Anexo 1 (Anexo Técnico).	X	Inciso X)	X		X
27	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para cumplir con el servicio a entera satisfacción del área requirente, durante la vigencia del contrato.	Y	Inciso Y)	X		X
28	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los códigos de seguridad bidimensional generados cumplirán con lo establecido en el Anexo 1 (Anexo Técnico).	Z	Inciso Z)	X		X
29	El licitante deberá presentar las muestras físicas de 5 formatos para copias certificadas de actas con los folios comprendidos entre el A17 1600001 y el A17 1600005, anexando el diseño impreso del formato señalando con una flecha los puntos de verificación.	AA	Inciso AA)	X		X
30	El licitante deberá presentar las muestras físicas de 5 formatos para inscripción de registros (original y dos copias) con los folios comprendidos de 310001 al 310005, deberá anexar el formato PDF un borrador del formato señalando con una flecha los puntos de verificación.	BB	Inciso BB)	X		X
31	El licitante deberá presentar los instrumentos necesarios para la validación de las características específicas señaladas y dar certeza de que dichas muestras cumplen con todas las medidas de seguridad y diseño requeridas, los cuales serán los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta hilos. • Lámpara de luz UV. • Dispositivo con láser IR (para comprobar chinita del formato). • Dispositivo móvil a fin de realizar la lectura de los Código QR. • Plumón con reactivo químico. • Regla (escala métrica). 	CC	Inciso CC)	X		X

De lo anterior se precisa que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 16.4 de las bases de licitación, los documentos P) y Q) no son motivo de desechamiento.

Ahora bien, derivado del análisis anterior se observa lo siguiente:

Respecto de la propuesta presentada por el licitante FORMAS INTELIGENTES, S.A. de C.V., presenta el manifiesto solicitado en el inciso U), sin embargo, en dicho manifiesto no se consideró la aclaración que realizó la convocante en la junta de aclaraciones llevada a cabo el día 17 de octubre del año en curso, misma que a la letra transcribe:

En este acto la Convocante procede a realizar la siguiente aclaración referente al numeral 16.2 inciso U) de las bases de licitación:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Numeral 16.2 de las bases de la presente licitación inciso U)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. 	<p>Numeral 16.2 de las bases de la presente licitación inciso U)</p> <p>U) Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.</p> <p>(En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo entregar copia del acuse de recibido a la convocante.)</p>

Por lo tanto, el documento U) presentado por el licitante FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., no cumple con lo solicitado en la presente licitación pública.

Así mismo, respecto del análisis técnico de las propuestas presentadas por los licitantes FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. y ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de licitación, se observa lo siguiente:

No.	NOMBRE GENÉRICO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.
1	Servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para copias certificadas de actas	450,000	<p>Los formatos oficiales en papel seguridad para copias certificadas de actas, deberán contar con las siguientes características:</p> <p>1. Papel de alta seguridad de 90 gramos, con marca de agua bitonal, con fibras ópticas visibles y fibras invisibles que sólo se pueden observar con la luz U.V.</p> <p>2. Tintas al anverso: 4, las cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 tintas directas: verdes 576 y beige 7743; • 1 tinta invisible roja de seguridad; • 1 tinta reactiva sobre marco verde (cintilla), sólo visible con un haz de rayo láser. <p>3. Tamaño: 21.6 x 28 centímetros.</p> <p>4. Tipo de impresión: Offset</p> <p>5. Marco: Cintilla de 0.75 centímetros; calada en blanco doble el fondo verde PMS 57 al 100%, con un motivo inspirado en el arte huichol que simboliza la diversidad y pluriculturalidad de la nación y del Estado Mexicano. Con remate centrado en la parte superior del documento, conteniendo el Escudo Nacional calado en blanco sobre fondo verde PMS 576, flanqueado por dos grecas inspiradas en el arte azteca, similares a la cabeza de la serpiente emplumada.</p>	CUMPLE	CUMPLE

		6. Microtexto anverso: Con el nombre de "MORELOS" en negativo, en posición horizontal y con carácter invertido.	CUMPLE	CUMPLE
		7. Microtexto anverso: Con la leyenda "REGISTROCIVIL" en positivo, en posición vertical y con carácter invertido.	CUMPLE	CUMPLE
		8. Imagen en anverso: Escudo Nacional en tinta roja U.V. de seguridad invisible.	CUMPLE	CUMPLE
		9. Folio en anverso: Folio numérico de impresión en el ángulo superior izquierdo, en color negro.	CUMPLE	CUMPLE
		10. Código de barras que al leerse arrojará el mismo folio impreso en el formato.	CUMPLE	CUMPLE
		11. Fondo en anverso: Línea de texto con la leyenda "FORMATOUNICODECERTIFICACIONDEACTASREGISTRALES", con efecto Línea con Modulación, el cual produce tamaños de 450 μ a 250 μ , con espacio entre líneas de 70 μ .	CUMPLE	CUMPLE
		12. Fondo al centro del formato anverso: Escudo Nacional con un diámetro de 12.3 Centímetros; en color PMS 7743 al 20%, elaborado con la leyenda "Soy México", con efecto Línea de modulación, el cual produce tamaños 450 μ a 350 μ con espacio entre líneas de 70 μ .	CUMPLE	CUMPLE
		13. Tintas al reverso: 3, de las cuales son: • 2 tintas directas, • 1 tinta OVI de seguridad.	CUMPLE	CUMPLE
		14. Código QR en el reverso del formato: Este código será impreso con textura holográfica personalizada para el Registro Civil del Estado de Morelos que lo hace incopiable e irrepetible, deberá tener 3 niveles de lectura en una misma aplicación que será desarrollada en EXCLUSIVA para el Registro Civil del Estado de Morelos (no se permitirá la presentación de la aplicación con adecuaciones ni modificaciones de otras aplicaciones que se utilicen en otros Estados de la República Mexicana), el primer nivel de lectura se considera público y deberá mostrar con cualquier aplicación de dominio público solo el folio del formato, que coincide con el folio del anverso y no deberá contener ningún otro tipo de información adicional, el mismo nivel pero con la aplicación especial, mostrará el folio del formato, la fecha y la hora del momento de la lectura, el segundo nivel de lectura (que solo se podrá accesar por medio de la aplicación especial) mostrará: la página www.morelos.gob.mx y si el dispositivo móvil tiene conexión a una red de internet, podrá direccionarlo a la misma, además mostrar la fecha y la hora de la toma de lectura; y por último la lectura del tercer nivel deberá mostrar los datos del prestador de servicios responsable de la impresión, el número de lote y el folio del formato relacionado a la cantidad total de formatos del lote, la fecha de entrega del lote y la fecha y hora de la lectura de datos; este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica, lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en los dos últimos niveles únicamente puede ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encriptación de 128 bits y que contengan la aplicación especial de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del	CUMPLE	CUMPLE

		<p>código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos móviles con sistema operativo Android, dicho código será directamente impreso en formato oficial, adicional y como medida de alta seguridad solo se podrá accesar al nivel 2 y 3 por medio de una clave de acceso dentro de la aplicación.</p> <p>15. Logotipo SEGOB – Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad: Identidad gráfica de la Secretaría, utilizando para las siglas de la SEGOB la tipografía GMX en Pantone 7420 y para Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad, la tipografía en Monserrat en Pantone 465.</p> <p>16. Logotipo CONAFREC: Impreso en tinta OVI de seguridad y offset al reverso.</p> <p>17. Imagen- Escudo de Armas: Escudo del estado de Morelos, porcentaje de gris al reverso del formato.</p> <p>18. Al reverso del formato contendrá un Mapa de la República Mexicana: en la parte inferior derecha, con información oculta encriptada variable, la cual no será visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, pdf, micas o filtros decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leída con una aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Morelos, la cual deberá ejecutarse en equipos dispositivos móviles que cuenten con cámara, autofocus y acceso a internet propio del mismo dispositivo, la aplicación de lectura se deberá consultar únicamente a través de internet, la información oculta encriptada se encontrará exclusivamente en el escudo de armas del Estado de Morelos y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encipción descrita, la información que deberá mostrar la imagen es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapa de la República Mexicana. • Logotipo de la actual administración. • Texto: Gobierno del Estado de Morelos. • Los dos últimos dígitos del formato. <p>19. Al reverso del formato debajo de la leyenda de Morelos, contendrá un código de seguridad bidimensional tipo QR invisible en medida de 2.2 centímetros de ancho x 2.2 centímetros de alto, dicho código se hará visible en color negro y a los 40 segundos mutará a color café y finalmente después de 30 minutos quedará permanente en color sepia, este efecto será únicamente al aplicar el reactivo químico exclusivo por medio de un plumón y quedará permanente visible en el formato, el código deberá ser generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de Morelos con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura será de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que podrán ser leídos con lectores de códigos QR estándares o con dispositivos móviles que cuenten con cámara, autofocus y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se incluirá: número de folio y la palabra “- ORIGINAL” y permitirá la libre navegación, el dispositivo de lectura deberá de contar con acceso a internet propio del mismo dispositivo, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública, el</p>		
		CUMPLE	CUMPLE	
		CUMPLE	CUMPLE	
		NO CUMPLE	CUMPLE	
		NO CUMPLE	CUMPLE	

		<p>segundo nivel de lectura contendrá lo siguiente: la palabra "válido" a continuación el folio del formato; este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente podrá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encripción de 128 bits y que contengan la aplicación de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos móviles con sistema operativo Android.</p>		
		<p>20. Al reverso contendrá un código de seguridad encriptado anti copia con medida de 1.5 centímetros de ancho x 1.5 centímetros de alto, en la parte inferior centrado a un lado del escudo de armas, impreso con una retícula de alta resolución con apariencia a simple vista de una plasta en color gris, que contendrá información, la cual no será visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leído con la aplicación de seguridad desarrollada exclusivamente para el Gobierno del Estado de Morelos, dicha información deberá ejecutarse con dispositivo móvil con sistema operativo android que cuenten con cámara con autofocus, la información encriptada se encontrará exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción escrita, dicho código solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se podrá leer en una copia, foto o escáner, el código deberá estar impreso directamente sobre el papel sin ningún tipo de tinta como base. la información que deberá mostrar dicho código es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento autentico. • Escudo de armas del Estado de Morelos. • Logotipo de la actual administración. 	NO CUMPLE	CUMPLE
		<p>21. Al reverso del formato contendrá un folio invisible: variable con tipo de fuente font sans serif 3d en medida de 1.2 centímetros de ancho x 5.2 centímetros de alto, este folio estará dentro de un rectángulo vertical en la parte inferior izquierda formado por micro folios variables con tipo de fuente font arial, correspondientes al mismo folio y su medida será de 2 milímetros de alto, el folio y los micro folios deberán ser visibles únicamente al ser expuestos a la luz solar natural o lámpara de luz ultravioleta y deberán mostrarse en color púrpura, al retirar el folio y los micro folios de la luz solar natural o lámpara de luz ultravioleta, deberán permanecer visibles por un tiempo mínimo de 6 segundos y máximo de 50 segundos, pasando el tiempo máximo, deberán desaparecer completamente. el folio y los micro folios deberán coincidir con el folio del formato.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE
		<p>22. El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá presentar muestras de 5 formatos con los folios comprendidos entre el A17 1600001 y el A17 1600005, cumpliendo con todas y cada una de las medidas de seguridad y diseño, además, se deberá anexar el diseño impreso del formato señalando con una flecha los puntos de verificación.</p>	CUMPLE	CUMPLE

			23. El empaquetado será en cajas de cartón con 3000 piezas, separadas porcientos con una cinta de cartón.	CUMPLE	CUMPLE
			Los formatos oficiales en papel seguridad para inscripción de registros (original y dos copias), deberán contar con las siguientes características: 1. Tamaño: 21.6 x 34.1 centímetros (8 1/2" x 13 3/4").	NO CUMPLE	CUMPLE
			2. Papel de alta seguridad de 90 gr. marca de agua exclusiva del Registro Nacional de Población, fibras ópticas visibles e invisibles y reactivos químicos y solventes.	CUMPLE	CUMPLE
			3. Margen Izquierdo de 3.1 centímetros, con marginal inferior de 0.80 centímetros en los tres tantos: ORIGINAL, OFICIALIA Y ARCHIVO.	NO CUMPLE	CUMPLE
			4. Impresión al frente 3 tintas visibles de acuerdo a lo siguiente: a) Diseño en el marco del formato constituido por una cintilla con forma de grecas, conforme al diseño exclusivo del formato y en pantone 491. b) Escudo nacional ubicado en el extremo superior izquierdo; Escudo del estado de Morelos ubicado en el margen superior derecho y fondo con tinta fugitiva al borrado pantone 434. c) Micro texto positivo impreso en tinta negra para firma del titular del Registro Civil, ubicado en el centro del formato y arriba del marco inferior con el texto; "TITULAR DEL REGISTRO CIVIL".	CUMPLE	CUMPLE
			5. Micro-textos positivos y negativos de acuerdo a la siguiente especificación: a) Micro texto positivo ubicado en el margen superior con el texto; "REGISTRO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS"; b) Micro texto negativo ubicado en el margen izquierdo con el texto; "REGISTRO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS".	CUMPLE	CUMPLE
			6. Folio arábigo impreso en color negro en los tres tantos.	CUMPLE	CUMPLE
			7. Folio holográfico bidi-tridimensional variable al frente del tanto "ORIGINAL", este folio estará dentro de un rectángulo formado por micro folios de 1 milímetro de alto como máximo, los micro folios serán bidi-tridimensionales, tanto los dígitos del folio como los micro folios serán sólidos no quemados por medio de rayo láser o técnica similar, el folio y los micro folios tienen que coincidir con el folio impreso en color negro en el tanto de "OFICIALIA" y "ARCHIVO".	CUMPLE	CUMPLE
			8. Código de barras holográfico bidi-tridimensional variable al frente del tanto "ORIGINAL", que al leerse arrojará el mismo folio impreso en el formato y deberá ser exclusivo para el Estado de MORELOS ya que al centro de las barras que forman el código contendrá el texto MORELOS y que deberá coincidir con el folio impreso en color negro en el tanto de "OFICIALIA" y "ARCHIVO".	CUMPLE	CUMPLE
			9. Folio Moire secuencial variable contenido el mismo folio impreso en el formato, este folio es visible únicamente al sobreponer su correspondiente mica de lectura.	CUMPLE	CUMPLE
			10. El formato contendrá 1 código de seguridad bidimensional tipo QR generado de forma exclusiva para el gobierno del Estado de MORELOS con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura será de acceso público y	CUMPLE	CUMPLE

		<p>fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que podrá ser leído, con lectores de códigos QR estándares o con dispositivos móviles que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se incluirá la siguiente dirección de internet: www.morelos.gob.mx y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura contendrá lo siguiente: folio del formato _ - original; este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente podrá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encripción de 128 bits y que contengan la aplicación especial de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos móviles con sistema operativo android. Utilizando la aplicación especial de seguridad deberá aparecer simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial por motivos de seguridad no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet. Para validar el código de seguridad bidimensional y que la información tanto pública como privada proviene efectivamente del código de seguridad y no de una fuente alterna, se deberá realizar la siguiente prueba: Presentar 5 Formatos con los folios comprendidos del 310001 al 310005 donde cada formato deberá contener un código de seguridad bidimensional con dos niveles de lectura, además, deberá anexar en formato PDF un borrador del formato señalando con una flecha los puntos de verificación. El primer nivel contendrá la siguiente información: www.morelos.gob.mx. Esta información deberá ser exactamente igual en todos los códigos presentados y se podrá leer con cualquier lector de código de barra estándar o con dispositivos móviles que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, leyendo únicamente y exclusivamente la información aquí solicitada para la capa pública sin contener ningún tipo de carácter o información adicional. La segunda capa deberá contener la siguiente información: <Folio del formato> "Original". Esta información No deberá aparecer al leer la información con un lector convencional, así como ningún otro carácter o información adicional.</p>		
		11. Fondo de seguridad personalizado con el escudo nacional en el centro del formato.	CUMPLE	CUMPLE
		12. Escudo del Estado de Morelos y contorno de la República Mexicana, impresos en tinta invisible fluorescente color amarillo, visibles únicamente al sobreponer lámpara de luz UV. Adicionalmente efecto moiré invisible de doble canal, visible al sobreponer su correspondiente filtro decodificador con el texto Registro Civil en el primer canal y el texto Original en el segundo canal.	CUMPLE	CUMPLE

		<p>13. Al reverso del formato en tanto Original contendrá un folio invisible: variable con tipo de fuente font sans serif 3d en medida de 1.2 centímetros de ancho x 5.2 centímetros de alto, este folio estará dentro de un rectángulo vertical en la parte inferior izquierda formado 1.2 centímetros de ancho x 5.2 centímetros de alto, vertical en la parte inferior izquierda formado por micro folios variables con tipo de fuente font arial, correspondientes al mismo folio y su medida será de 2 milímetros de alto. el folio y los micro folios deberán ser visibles únicamente al ser expuestos a la luz solar natural o lámpara de luz ultravioleta y deberán mostrarse en color púrpura, al retirar el folio y los micro folios de la luz solar natural o lámpara de luz ultravioleta, deberán permanecer visibles por un tiempo mínimo de 6 segundos y máximo de 50 segundos, pasando el tiempo máximo, deberán desaparecer completamente. el folio y los micro folios deberán coincidir con el folio del formato.</p> <p>14. Al reverso del formato en tanto Original contendrá Mapa de la República Mexicana: en la parte inferior derecha, con información oculta encriptada variable, la cual no será visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, pdf, micas o filtros decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leída con una aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Morelos, la cual deberá ejecutarse en equipos de dispositivos móviles que cuenten con cámara, autofocus y acceso a internet propio del mismo dispositivo, la aplicación de lectura se deberá consultar únicamente a través de internet. la información oculta encriptada se encontrará exclusivamente en el escudo de armas del Estado de Morelos y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita, la información que deberá mostrar la imagen es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapa de la República Mexicana. • logotipo de la actual administración. • texto: Gobierno del Estado de Morelos. • los dos últimos dígitos del formato. <p>15. Al reverso del formato en tanto Original contendrá a un código de seguridad bidimensional: tipo QR invisible en medida de 2.2 centímetros de ancho x 2.2 centímetros de alto, dicho código se hará visible en color negro y a los 40 segundos mutará a color café y finalmente después de 30 minutos quedará permanente en color sepia, este efecto será únicamente al aplicar el reactivo químico exclusivo por medio de un plumón y quedará permanente visible en el formato. el código deberá ser generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de Morelos con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura será de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que podrán ser leídos con lectores de códigos QR estándares o con dispositivos móviles que cuenten con cámara, autofocus y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se incluirá: número de folio y la palabra “- original” y permitirá la libre navegación, el dispositivo de lectura deberá de contar con acceso a internet propio del mismo dispositivo, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. el</p>	NO CUMPLE	CUMPLE
		<p>13. Al reverso del formato en tanto Original contendrá un folio invisible: variable con tipo de fuente font sans serif 3d en medida de 1.2 centímetros de ancho x 5.2 centímetros de alto, este folio estará dentro de un rectángulo vertical en la parte inferior izquierda formado 1.2 centímetros de ancho x 5.2 centímetros de alto, vertical en la parte inferior izquierda formado por micro folios variables con tipo de fuente font arial, correspondientes al mismo folio y su medida será de 2 milímetros de alto. el folio y los micro folios deberán ser visibles únicamente al ser expuestos a la luz solar natural o lámpara de luz ultravioleta y deberán mostrarse en color púrpura, al retirar el folio y los micro folios de la luz solar natural o lámpara de luz ultravioleta, deberán permanecer visibles por un tiempo mínimo de 6 segundos y máximo de 50 segundos, pasando el tiempo máximo, deberán desaparecer completamente. el folio y los micro folios deberán coincidir con el folio del formato.</p> <p>14. Al reverso del formato en tanto Original contendrá Mapa de la República Mexicana: en la parte inferior derecha, con información oculta encriptada variable, la cual no será visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, pdf, micas o filtros decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leída con una aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Morelos, la cual deberá ejecutarse en equipos de dispositivos móviles que cuenten con cámara, autofocus y acceso a internet propio del mismo dispositivo, la aplicación de lectura se deberá consultar únicamente a través de internet. la información oculta encriptada se encontrará exclusivamente en el escudo de armas del Estado de Morelos y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita, la información que deberá mostrar la imagen es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapa de la República Mexicana. • logotipo de la actual administración. • texto: Gobierno del Estado de Morelos. • los dos últimos dígitos del formato. <p>15. Al reverso del formato en tanto Original contendrá a un código de seguridad bidimensional: tipo QR invisible en medida de 2.2 centímetros de ancho x 2.2 centímetros de alto, dicho código se hará visible en color negro y a los 40 segundos mutará a color café y finalmente después de 30 minutos quedará permanente en color sepia, este efecto será únicamente al aplicar el reactivo químico exclusivo por medio de un plumón y quedará permanente visible en el formato. el código deberá ser generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de Morelos con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura será de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que podrán ser leídos con lectores de códigos QR estándares o con dispositivos móviles que cuenten con cámara, autofocus y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se incluirá: número de folio y la palabra “- original” y permitirá la libre navegación, el dispositivo de lectura deberá de contar con acceso a internet propio del mismo dispositivo, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. el</p>	NO CUMPLE	CUMPLE
		<p>13. Al reverso del formato en tanto Original contendrá un folio invisible: variable con tipo de fuente font sans serif 3d en medida de 1.2 centímetros de ancho x 5.2 centímetros de alto, este folio estará dentro de un rectángulo vertical en la parte inferior izquierda formado 1.2 centímetros de ancho x 5.2 centímetros de alto, vertical en la parte inferior izquierda formado por micro folios variables con tipo de fuente font arial, correspondientes al mismo folio y su medida será de 2 milímetros de alto. el folio y los micro folios deberán ser visibles únicamente al ser expuestos a la luz solar natural o lámpara de luz ultravioleta y deberán mostrarse en color púrpura, al retirar el folio y los micro folios de la luz solar natural o lámpara de luz ultravioleta, deberán permanecer visibles por un tiempo mínimo de 6 segundos y máximo de 50 segundos, pasando el tiempo máximo, deberán desaparecer completamente. el folio y los micro folios deberán coincidir con el folio del formato.</p> <p>14. Al reverso del formato en tanto Original contendrá Mapa de la República Mexicana: en la parte inferior derecha, con información oculta encriptada variable, la cual no será visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, pdf, micas o filtros decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leída con una aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Morelos, la cual deberá ejecutarse en equipos de dispositivos móviles que cuenten con cámara, autofocus y acceso a internet propio del mismo dispositivo, la aplicación de lectura se deberá consultar únicamente a través de internet. la información oculta encriptada se encontrará exclusivamente en el escudo de armas del Estado de Morelos y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita, la información que deberá mostrar la imagen es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapa de la República Mexicana. • logotipo de la actual administración. • texto: Gobierno del Estado de Morelos. • los dos últimos dígitos del formato. <p>15. Al reverso del formato en tanto Original contendrá a un código de seguridad bidimensional: tipo QR invisible en medida de 2.2 centímetros de ancho x 2.2 centímetros de alto, dicho código se hará visible en color negro y a los 40 segundos mutará a color café y finalmente después de 30 minutos quedará permanente en color sepia, este efecto será únicamente al aplicar el reactivo químico exclusivo por medio de un plumón y quedará permanente visible en el formato. el código deberá ser generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de Morelos con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura será de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que podrán ser leídos con lectores de códigos QR estándares o con dispositivos móviles que cuenten con cámara, autofocus y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se incluirá: número de folio y la palabra “- original” y permitirá la libre navegación, el dispositivo de lectura deberá de contar con acceso a internet propio del mismo dispositivo, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. el</p>	NO CUMPLE	CUMPLE

			segundo nivel de lectura contendrá lo siguiente: la palabra "válido" a continuación el folio del formato; este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente podrá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encripción de 128 bits y que contengan la aplicación de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos móviles con sistema operativo Android.		
			16. Al reverso del formato en tanto Original en la parte inferior centrado un código de seguridad encriptado anti copia con medida de 1.5 centímetros de ancho x 1.5 centímetros de alto, , impreso con una retícula de alta resolución con apariencia a simple vista de una plasta en color gris, que contendrá información, la cual no será visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, QR, pdf, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leído con la aplicación de seguridad desarrollada exclusivamente para el Gobierno del Estado de Morelos, dicha información deberá ejecutarse en equipos dispositivos móviles con sistema operativo android que cuenten con cámara, autofocus. La información encriptada se encontrará exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita, dicho código solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se podrá leer en una copia, foto o escáner, el código deberá estar impreso directamente sobre el papel sin ningún tipo de tinta como base. La información que deberá mostrar dicho código es la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Documento autentico. • Escudo de armas del Estado de Morelos. • Logotipo de la actual administración. 	NO CUMPLE	CUMPLE
			17. El empaquetado será en cajas de cartón con 1000 piezas, separadas por cientos con una cinta de cartón.	CUMPLE	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.
LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO: Dirección General del Registro Civil: Calle de la Luz número 88 colonia Chapultepec, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos, en un horario de 8:00 a 15:00 horas en días hábiles de lunes a viernes.	CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS A CONSIDERAR: MUESTRAS FÍSICAS. - Para el servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para copias certificadas de actas y para el servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para inscripción de registros (original y dos copias).	CUMPLE	CUMPLE
Los participantes deberán presentar al momento de la apertura de las propuestas las muestras físicas de 5 formatos para copias certificadas de actas con los folios comprendidos entre el A17 1600001 y el A17 1600005 y 5 formatos para inscripción de registros (original y dos copias) con los folios comprendidos del 310001 al 310005.	CUMPLE	CUMPLE
Los participantes deberán presentar muestras físicas para su análisis técnico por el área requirente, mismas que deberán entregarse debidamente identificadas, asimismo, deberán presentarse con los instrumentos necesarios para la validación de las características específicas señaladas y dar certeza de que dichas muestras cumplen con todas las medidas de seguridad y diseño requeridas.	CUMPLE	CUMPLE

Los dispositivos que deberán presentar serán los siguientes:		
<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta hilos. • Lámpara de luz UV. • Dispositivo con láser IR (para comprobar cintilla del formato). • Dispositivo móvil a fin de realizar la lectura de los Código QR. • Plumón con reactivo químico. • Regla (escala métrica). 		
PERÍODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: En una sola entrega dentro de los 12 días hábiles, a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación, debiendo entregar el 100% del total del servicio.	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍA: 12 meses posteriores a la entrega del servicio, el proveedor deberá garantizar la calidad de los materiales, medidas de seguridad y que el papel cumpla con todas las especificaciones requeridas.	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍA DE REPOSICIÓN: 10 días hábiles posteriores a su notificación vía correo electrónico proporcionado por el proveedor, en caso de no cumplir con las especificaciones.	CUMPLE	CUMPLE
FORMA DE PAGO: En una sola exhibición, 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura, previa revisión y/o entera satisfacción del área solicitante deberá ser presentada, sin errores ortográficos y/o aritméticos en archivo digital (PDF y XML) al correo drmys.secgob@morelos.gob.mx		
Requisitos fiscales: Gobierno del Estado de Morelos. RFC: GEM720601TW9. Domicilio fiscal: Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar S/N, colonia Cuernavaca Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000.	CUMPLE	CUMPLE

Por lo que respecta al documento A) (propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico), de la empresa Formas Inteligentes, S.A. de C.V., presenta las siguientes inconsistencias:

No.	NOMBRE GENÉRICO	CANTIDAD	SE SOLICITA	OBSERVACIONES
1	Servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para copias certificadas de actas.	450,000	18. Al reverso del formato contendrá un Mapa de la República Mexicana: en la parte inferior derecha, con información oculta encriptada variable, la cual no será visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, pdf, micas o filtros decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leída con una aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Morelos, la cual deberá ejecutarse en equipos dispositivos móviles que cuenten con cámara, autofocus y acceso a internet propio del mismo dispositivo, la aplicación de lectura se deberá consultar únicamente a través de internet. la información oculta encriptada se encontrará exclusivamente en el escudo de armas del Estado de Morelos y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita, la información que deberá mostrar la imagen es la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Mapa de la República Mexicana. • Logotipo de la actual administración. • Texto: Gobierno del Estado de Morelos. • Los dos últimos dígitos del formato. 19. Al reverso del formato debajo de la leyenda de Morelos, contendrá un código de seguridad bidimensional: tipo QR invisible en medida de 2.2 centímetros de ancho x 2.2 centímetros de alto, dicho código se hará visible en color negro y a los 40 segundos mutará a color café y finalmente después de 30 minutos quedará permanente en color sepia, este efecto será únicamente al aplicar el reactivo químico exclusivo por medio de un plumón y quedará permanente visible en el formato. el código deberá ser generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de Morelos con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura será de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que podrán ser leídos con lectores de códigos QR estándares o con dispositivos móviles que cuenten	No cumple con las características solicitadas, ya que la muestra presentada no contiene el mapa de la República Mexicana, por lo tanto, no se puede leer con el dispositivo móvil.
				No cumple con las características solicitadas, ya que el código invisible no se hace visible al utilizar el plumón con reactivo químico.

			<p>con cámara, autofocus y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se incluirá: número de folio y la palabra “ORIGINAL” y permitirá la libre navegación, el dispositivo de lectura deberá de contar con acceso a internet propio del mismo dispositivo, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. el segundo nivel de lectura contendrá lo siguiente: la palabra “válido” a continuación el folio del formato; este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente podrá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encripción de 128 bits y que contengan la aplicación de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos móviles con sistema operativo Android.</p>	
			<p>20. Al reverso contendrá un código de seguridad encriptado anti copia con medida de 1.5 centímetros de ancho x 1.5 centímetros de alto, en la parte inferior centrado a un lado del escudo de armas, impreso con una retícula de alta resolución con apariencia a simple vista de una plasta en color gris, que contendrá información, la cual no será visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leído con la aplicación de seguridad desarrollada exclusivamente para el Gobierno del Estado de Morelos, dicha información deberá ejecutarse con dispositivo móvil con sistema operativo android que cuenten con cámara con autofocus, la información encriptada se encontrará exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita. dicho código solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se podrá leer en una copia, foto o escáner, el código deberá estar impreso directamente sobre el papel sin ningún tipo de tinta como base. la información que deberá mostrar dicho código es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento autentico. • Escudo de armas del Estado de Morelos. • Logotipo de la actual administración. 	<p>No cumple con las características solicitadas, ya que el código de seguridad encriptado no se encuentra centrado.</p> <p><i>(Handwritten notes: "X" over the first two rows, "X" over the third row, and "X" over the last row)</i></p>
			<p>21. Al reverso del formato contendrá un folio invisible: variable con tipo de fuente font sans serif 3d en medida de 1.2 centímetros de ancho x 5.2 centímetros de alto, este folio estará dentro de un rectángulo vertical en la parte inferior izquierda formado por micro folios variables con tipo de fuente font arial, correspondientes al mismo folio y su medida será de 2 milímetros de alto, el folio y los micro folios deberán ser visibles únicamente al ser expuestos a la luz solar natural o lámpara de luz ultravioleta y deberán mostrarse en color púrpura, al retirar el folio y los micro folios de la luz solar natural o lámpara de luz ultravioleta, deberán permanecer visibles por un tiempo mínimo de 6 segundos y máximo de 50 segundos, pasando el tiempo máximo, deberán desaparecer completamente. el folio y los micro folios deberán coincidir con el folio del formato.</p>	<p>No cumple con las características solicitadas, en virtud de que el rectángulo está colocado de manera horizontal.</p> <p><i>(Handwritten notes: "X" over the first two rows, "X" over the third row, and "X" over the last row)</i></p>
2	Servicio de Impresión de formatos oficiales en papel seguridad para inscripción de registros (original y dos copias)	30,000	<p>Los formatos oficiales en papel seguridad para inscripción de registros (original y dos copias), deberán contar con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tamaño: 21.6 x 34.1 centímetros (8 1/2" x 13 3/4"). 3. Margen izquierdo de 3.1 centímetros, con marginal inferior de 0.80 centímetros en los tres tantos: ORIGINAL, OFICIALIA Y ARCHIVO. 13. Al reverso del formato en tanto Original contendrá un folio invisible: variable con tipo de fuente font sans serif 3d en medida de 	<p>No cumple con las características solicitadas, en virtud de que el formato presentado por el licitante excede las dimensiones requeridas.</p> <p>No cumple con las características solicitadas, en virtud de que el formato presentado por el licitante excede la dimensión requerida.</p> <p>No cumple con las características solicitadas, en virtud de que</p> <p><i>(Handwritten notes: "X" over the first two rows, "X" over the third row, and "X" over the last row)</i></p>

		<p>1.2 centímetros de ancho x 5.2 centímetros de alto, este folio estará dentro de un rectángulo vertical en la parte inferior izquierda formado 1.2 centímetros de ancho x 5.2 centímetros de alto, vertical en la parte inferior izquierda formado por micro folios variables con tipo de fuente font arial, correspondientes al mismo folio y su medida será de 2 milímetros de alto. el folio y los micro folios deberán ser visibles únicamente al ser expuestos a la luz solar natural o lámpara de luz ultravioleta y deberán mostrarse en color púrpura, al retirar el folio y los micro folios de la luz solar natural o lámpara de luz ultravioleta, deberán permanecer visibles por un tiempo mínimo de 6 segundos y máximo de 50 segundos, pasando el tiempo máximo, deberán desaparecer completamente. el folio y los micro folios deberán coincidir con el folio del formato.</p> <p>14. Al reverso del formato en tanto Original contendrá Mapa de la República Mexicana: en la parte inferior derecha, con información oculta encriptada variable, la cual no será visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, pdf, micas o filtros decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leída con una aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de Morelos, la cual deberá ejecutarse en equipos de dispositivos móviles que cuenten con cámara, autofocus y acceso a internet propio del mismo dispositivo, la aplicación de lectura se deberá consultar únicamente a través de internet. la información oculta encriptada se encontrará exclusivamente en el escudo de armas del Estado de Morelos y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encipción descrita, la información que deberá mostrar la imagen es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapa de la República Mexicana. • logotipo de la actual administración. • texto: Gobierno del Estado de Morelos. • los dos últimos dígitos del formato. <p>15. Al reverso del formato en tanto Original contendrá a un código de seguridad bidimensional: tipo QR invisible en medida de 2.2 centímetros de ancho x 2.2 centímetros de alto, dicho código se hará visible en color negro y a los 40 segundos mutará a color café y finalmente después de 30 minutos quedará permanente en color sepia, este efecto será únicamente al aplicar el reactivo químico exclusivo por medio de un plumón y quedará permanente visible en el formato. el código deberá ser generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de Morelos con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura será de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que podrán ser leídos con lectores de códigos QR estándares o con dispositivos móviles que cuenten con cámara, autofocus y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se incluirá: número de folio y la palabra "- original" y permitirá la libre navegación, el dispositivo de lectura deberá de contar con acceso a internet propio del mismo dispositivo, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. el segundo nivel de lectura contendrá lo siguiente: la palabra "válido" a continuación el folio del formato; este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente podrá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encipción de 128 bits y que contengan la aplicación de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos móviles con sistema operativo Android.</p>	rectángulo está colocado de manera horizontal.
		<p>No cumple con las características solicitadas, en virtud de que la muestra presentada por el licitante no contiene el mapa de la República Mexicana, por lo tanto, no se puede leer con el dispositivo móvil.</p>	
		<p>No cumple con las características solicitadas, ya que el código invisible no se hace visible al utilizar el plumón con reactivo químico.</p>	

		<p>16. Al reverso del formato en tanto Original en la parte inferior centrado un código de seguridad encriptado anti copia con medida de 1.5 centímetros de ancho x 1.5 centímetros de alto, impreso con una retícula de alta resolución con apariencia a simple vista de una plasta en color gris, que contendrá información, la cual no será visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, QR, pdf, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leído con la aplicación de seguridad desarrollada exclusivamente para el Gobierno del Estado de Morelos, dicha información deberá ejecutarse en equipos dispositivos móviles con sistema operativo android que cuenten con cámara, autofocus. La información encriptada se encontrará exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encripción descrita. dicho código solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se podrá leer en una copia, foto o escáner, el código deberá estar impreso directamente sobre el papel sin ningún tipo de tinta como base. La información que deberá mostrar dicho código es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento autentico. • Escudo de armas del Estado de Morelos. • Logotipo de la actual administración. 	<p>No cumple con las características solicitadas, ya que el código de seguridad encriptado no se encuentra centrado.</p>
--	--	---	--

Por lo antes expuesto, se procede a descalificar la propuesta presentada por el licitante Formas Inteligentes, S.A. de C.V., en virtud de no cumplir con lo solicitado en los documentos A) y U) del numeral 16.2 de las bases de licitación, así mismo las muestras presentadas no cumplen con las características solicitadas en el anexo Anexo 1 (Anexo Técnico) lo anterior con fundamento en lo establecido en los numerales 13.3, 16.4 y 24.1 A) de las bases de licitación.

En este sentido, se determinó que la proposición presentada por el licitante Accesos Holográficos, S.A. de C.V., cumple legal, administrativa y técnicamente, conforme a lo establecido en los numerales 16.2 y 16.3, así como en el anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la licitación, asimismo las muestras presentadas cumplen con las características solicitadas, por lo tanto, la propuesta de la empresa Accesos Holográficos, S.A. de C.V., es susceptible de evaluación económica.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

E). Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 43 de la Ley y de acuerdo al numeral 22.2 inciso B) de las bases de licitación, que a la letra dice:

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.

Ahora bien, en virtud de que la única propuesta susceptible de evaluación económica es la del licitante ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V., de acuerdo con lo establecido en el dictamen técnico, haciendo la siguiente oferta económica:

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL		
ÚNICA	1	Servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para copias certificadas de actas cantidad: 450,000 (Según anexo).	Servicio	1	\$8.70	\$3,915,000.00		
	2	Servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para inscripción de registros (original y copia) cantidad: 30,000 (Según anexo).			\$8.00	\$240,000.00		
CANTIDAD EN LETRA (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N)					SUBTOTAL	\$4,155,000.00		
					I.V.A.	\$664,800.00		
					TOTAL	\$4,819,800.00		

Por lo tanto, se procedió a realizar un estudio de mercado, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 43 de la Ley, que a la letra dice:

"En el caso de que en la licitación pública un solo Licitante cumpla con todas las características, legales, técnicas y económicas, se realizará un estudio de mercado para asegurar que se están otorgando las mejores condiciones de calidad, precio y servicio para el Poder Ejecutivo."

Derivado de lo anterior, se colige que la propuesta económica presentada por el licitante ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. se encuentra dentro de los precios aceptables para la convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el área solicitante, de acuerdo con lo establecido en el párrafo dos del artículo 40 del Reglamento.

EMISIÓN DEL FALLO

F).- Atento a lo anterior y en las facultades legales a cargo de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, a la suficiencia presupuestal asignada y a lo establecido por los artículos 28 fracción IX, 43, 44, 45 de la Ley y 45 del Reglamento se adjudica la partida única al licitante, ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V., por un monto total de: \$4,819,800.00 (Cuatro millones ochocientos diecinueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, en virtud de que resultó solvente en su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de acuerdo con los montos ofertados en su propuesta económica, montos que a continuación se plasman:

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL		
ÚNICA	1	Servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para copias certificadas de actas cantidad: 450,000 (Según anexo).	Servicio	1	\$8.70	\$3,915,000.00		
	2	Servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para inscripción de registros (original y copia) cantidad: 30,000 (Según anexo).			\$8.00	\$240,000.00		
CANTIDAD EN LETRA (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N)					SUBTOTAL	\$4,155,000.00		
					I.V.A.	\$664,800.00		
					TOTAL	\$4,819,800.00		

De conformidad a lo estipulado en los artículos 62 y 45 de la Ley; 58 del Reglamento, la firma del contrato deberá suscribirse en un término no mayor a diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000.

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar al día hábil posterior a la notificación del fallo la siguiente documentación:

- a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas)
- b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan).
- c) Poder Notarial.
- d) Identificación oficial de quien suscribirá el contrato (INE, cédula profesional, pasaporte vigente).
- e) Comprobante de domicilio reciente.
- f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
- g) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, no mayor a 30 días naturales anteriores a la firma del contrato.
- h) Opinión de cumplimiento positiva del IMSS vigente a la firma del contrato de conformidad con el acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2025 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2025.
- i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal.
- j) Opinión de cumplimiento positiva del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2025.

Garantía de cumplimiento de contrato, la cual se deberá entregar a más tardar a la firma del contrato, de acuerdo con lo establecido en el numeral 25.5. de las bases de la licitación.

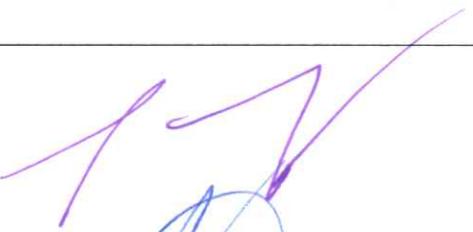
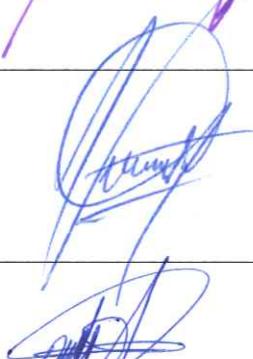
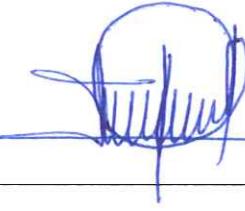
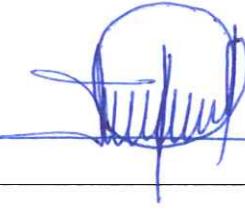
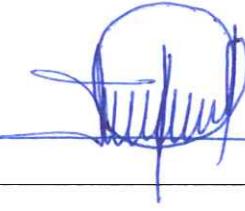
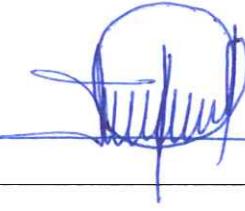
En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley; de acuerdo a lo señalado por los artículos 62 segundo párrafo de la Ley; 75 y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, con domicilio en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

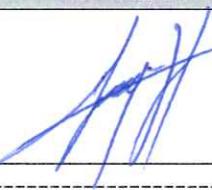
No habiendo más que hacer constar, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día siete de noviembre del año en curso, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de treinta y seis páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	
Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa. Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	
Representante de la Secretaría de la Contraloría.	
Lic. Ismael Onofre Campusano. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	
Representante de la Consejería Jurídica.	
Lic. Maribel Rodríguez Sánchez. Directora de Asuntos Laborales.	
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Gobierno).	
M. en A. María Cristina Hernández Díaz. Directora General de Vinculación Operativa y de Gestión.	
Representante del Área Requierente (Dirección General del Registro Civil).	
Lic. Sergio Israel González Macedo. Director General del Registro Civil.	

Por el representante de la empresa licitante:

Nº	EMPRESA QUE ASISTE	FIRMA
1	Accesos Holográficos, S.A. de C.V. 	

-----FIN DEL ACTA-----